

## **CONDICIONES PARA PODER APLICAR EL PROCEDIMIENTO DESCRITO.**

Para poder aplicar el procedimiento descrito, que es puramente técnico, se deben dar una serie de requisitos por parte del médico, y del paciente y su familia.

### **A) Por parte del médico:**

- 1) Para poner en práctica el procedimiento descrito, el médico debe estar convencido de que una de sus obligaciones es atender y acompañar a sus pacientes hasta el final de su vida, y procurar que tengan una buena muerte en la medida de lo posible. Debe asumir un compromiso con el paciente para atenderlo hasta el final. No debe sentirse incómodo al tratar con la muerte y los moribundos.
- 2) Debe tener claro que la muerte no es el fracaso de la medicina, sino algo que nos va a llegar a todos y cuando esto le ocurra a sus pacientes, debe atenderles en su proceso de morir lo mejor posible. Debe saber reconocer cuando un paciente se dirige al final de su vida y saber parar. Dejar la actitud curativa y adecuar el esfuerzo terapéutico pasando a una actitud paliativa. Debe saber que hay muertes oportunas y benéficas que acaban con una situación penosa en la que se encuentra el paciente, a las que no debe oponerse.
- 3) El médico debe ser capaz de mantener una conversación con el paciente y la familia para explicarles claramente la situación en que este se encuentra, conversación que puede ser difícil pero que es imprescindible para el manejo adecuado de la situación por parte de todos.

- 4) Debe creer que siempre, en cualquier situación que esté el paciente hay algo que hacer, como procurar aliviar el sufrimiento del paciente y la familia, para lo que no siempre se necesitan fármacos, sino estar presente en esos momentos, acompañar al paciente y a la familia en este tránsito y darles apoyo y la seguridad de que se hará lo mejor posible para él.
- 5) El médico debe conocer y poner en práctica el artículo 38.1 del actual código deontológico que dice que cuando la curación no sea posible la obligación del médico es aliviar el sufrimiento del paciente aunque esto pueda acortarle la vida.
- 6) También debe conocer y aplicar los principios bioéticos en la atención a estos pacientes. En esta situación quizás el más importante es el de no maleficencia, no tratar de aplicar medidas desesperadas para evitar la muerte del paciente, sino permitir que la enfermedad siga su curso natural, solo aliviando las molestias que pueda producir al paciente.

**B) Por parte del paciente y la familia:**

- 1) El paciente y la familia deben conocer al médico por episodios anteriores en que les haya atendido y tener confianza en él y en sus consejos.
- 2) Deben ser conocedores de la situación real en que está su familiar y de que está en proceso de morir, y que lo mejor que se puede hacer en estos casos es facilitar que este proceso sea lo menos penoso posible.
- 3) Deben querer o por lo menos estar de acuerdo con la posibilidad de que el paciente muera en su casa si así lo quiere. Se les debe explicar el posible curso de la enfermedad en los últimos días y que si se presentaran

síntomas que incomodan al paciente pueden ser controlados con su colaboración. Deben estar dispuestos a colaborar en el proceso de atención, administrando la medicación que se precise según la pauta indicada, teniendo la seguridad de que si tienen alguna duda su médico (que en estos casos podría dejarles su teléfono personal) o enfermera les ayudará a resolverla y que pueden contactar con él por teléfono en cualquier momento si fuera preciso. Deben tener sensación de que pueden controlar la situación con ayuda de su médico y enfermera, que harán visitas domiciliarias diarias al paciente alternándose en ellos. Si la familia ha colaborado en el proceso de atención lo más frecuente es que se sientan satisfechos por ello y tengan la sensación de que han hecho todo lo posible por su familiar, y que den las gracias al médico y enfermera por la atención recibida.